DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Fecha y Ciudad: Bogotá D.C., DICIEMBRE de 2020 DOCUMENTO DE COBRO No **012**

Yo, su nombre JORGE ARMANDO SALDAÑA VASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía: 80.222.443 de BOGOTÁ D.C.

Manifiesto que la empresa:	LICEOS DEL EJÉRCITO
NIT:	800.130.640-3
Me adeuda la suma de:	$ 2.630.000.oo
Valor en letras:	**DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL** PESOS MONEDA CORRIENTE.
Por concepto de:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE EDUCACIÒN FÌSICA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO. SEGÚN CONTRATO No. **038-CELIC-2020.**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	JORGE ARMANDO SALDAÑA VASQUEZ
Identificación:	80.222.443 DE BOGOTÁ D.C.
Lugar de residencia:	BOGOTÁ D.C.
Dirección:	TV 83 N. 72 – 93
Teléfonos:	3008091868

Jorge Armando Saldaña Vàsquez

FIRMA